

EN TORNO AL PENSAMIENTO POLITICO DE JOSE ANTONIO

Conferencia pronunciada en el paraninfo de la Universidad, el 20 de noviembre de 1954, por el Excmo. Sr. D. Valentín Silva Melero, Rector Magnífico de la Universidad de Oviedo.

El Sindicato Español Universitario en nombre de los alumnos de la Universidad, me requirió amablemente para que en el día de hoy pronunciase una conferencia sobre el pensamiento de José Antonio, en este XVIII aniversario de su muerte, y si personalmente persuadido de mi poco valer yo debía eludir la invitación, como Rector de la Universidad no podía desairar a mis alumnos, porque ello equivaldría a desatención o descortesía, pecados en los que conscientemente no quiero incurrir jamás.

Conozco las dificultades de una síntesis sobre el pensamiento de aquel gran jurista y universitario, que fué José Antonio Primo de Rivera, del que creo que precisamente por lo que tenía de Abogado realmente extraordinario, en frase del que fué Decano del ilustre Colegio de Madrid, Don Francisco Bergamin, y por lo que tenía de auténtico intelectual, salvó desde el primer momento su ideario de todo aniquilamiento estatal y hegeliano.

Como decía Serrano Suñer en ocasión memorable, él vivió la Jurisprudencia, con el decoro de los que visten la toga sin mancharla, porque saben que la justicia es emana-

ción de la divinidad. Por eso hay en su muerte la virtud humana de dominar los propios resortes anímicos, sin exaltaciones teatrales ni depresiones, dando al supremo paso toda la importancia que tiene y por ello emprende el viaje a la eternidad en el estado de gracia que transparente su disposición testamentaria. José Antonio, (vuelve a decir el que fué su albacea), espíritu clásico, por serlo, sintió la justicia como virtud cardinal, y como vocación, sintió el derecho, que al ser ciencia y arte, que da a cada uno lo suyo, no puede arraigar, sino en quienes tienen del peso, de la medida y del número un sentido exacto y humano.

Estas consideraciones que anteceden pueden explicar muchas cosas, y disipar muchos errores, y por ello su pensamiento como hombre de derecho, no podía ser otra cosa, que un trasunto de ideas fundamentales sobre la justicia. Vale la pena que mediten esta faceta de la vida de José Antonio, los que parecen incapaces de comprenderla.

Por eso quizás Pemán, pudo afirmar que muchos no conocieron y admiraron de José Antonio más que el gesto, el brinco valiente, el puño duro y fué después al conocerse sus ideas, cuando vieron que en ellas estaban, en consignas seguras, todos los fundamentos que hacían de su fuerza, brinco y gesto, vehículos de la exacta síntesis nacional. Estará ciego, agrega este autor, quien no vea que la idea de José Antonio está a cien leguas del estatismo, de todos los nacionalismos entecos, del paganismo, y de los peligros de los regímenes totalitarios laterales y parciales.

Podemos ya mirar hacia el pasado, porque el juicio dispone ya también de la necesaria perspectiva. Hoy percibimos con exactitud que la figura del fundador de la Falange, como aseguró Fernández Flórez, no es la que se descuelga, para que se la lleve entre el aparato ocasional, una actualidad deshauciabile. La historia tiene ya para José Antonio el encanto recio y eterno, con que asegura en su perennidad, los nombres de los que la saben hacer. La lectura de su testamento por ejemplo, revela que los mismos que le condenaron desconocían sus doctrinas, y al escucharlas no fueron capaces de oponer a ellas, más que el pre-concepto elaborado de antemano. Por eso hay en aquellas

breves páginas, escritas antes de morir, una sacudida de queja contra la incomprensión, por tenacidad, contra el que enjuicia sin conocer, contra la ignorancia tozuda que cierra ojos y oídos, a toda información exacta, aferrándose a propias concepciones. Quizás por eso estemos aquí hoy, aunque en esta ocasión quien os habla sea un modestísimo profesor universitario, que trata de colaborar en la obra, de impedir que haya hombres algún día, que no puedan hacer otra cosa más que arrepentirse y anhelar en vía póstuma, ante lo irremediable, aquello que por ignorancia negaron.

* * *

Un día le decía José Antonio a Juan Ignacio Luca de Tena al final de una carta: «y termino, no con un saludo romano, sino con un abrazo español». En esta frase tan sencilla, y tan cordial, aparecen sin duda distancias y diferencias fundamentales que no quieren percibir los que niegan la originalidad del pensamiento joseantoniano, forjado por un hombre que estará siempre presente en el afán de sus centurias, y en el corazón de los buenos españoles. En su breve y denso caminar por la tierra, su figura se alza perfecta, sin sombras como un perfil de trazo seguro y acabado como hombre de unidad entera e imborrable en la incontestable consecuencia de sus postulados.

José Antonio Primo de Rivera lleva en su alma todas las melodías de la patria española. Canta Castilla, y al imperio, estudia los problemas sociales y económicos, enjuicia con severidad los políticos. Proclama la unidad frente a la disgregación, y la norma frente a la anarquía. Dedicando al campo párrafos bellísimos, no de égloga sino de geórgica, con sabor de pan, y amando a España con sublime exaltación, le ofrece la vida que aventura, en el torneo difícil que empeña, con la serenidad hidalga de un héroe del romancero. Pero no es sólo la vena poética de José Antonio que con tanta exactitud percibió Manuel Machado,

la que determinó que instintivamente el 18 de julio apareciera su retrato en los hogares, y las flechas en las solapas. Es que el fundador de la Falange, establece una serie de principios que constituyen un cuerpo de doctrina orgánico, y con su originalidad estatuye un nuevo derecho público, en lo que se refiere a los conceptos fundamentales, mientras su figura se agiganta en el tiempo, para pervivir eternamente en el azul del cielo de Castilla, que el heroísmo español siguiendo su ruta, cubrió para siempre de luceros.

En el sentir del fundador de la Falange todas las revoluciones habían sido incompletas, porque ninguna había servido conjuntamente a la idea de la patria y a la de la justicia social. Su pensamiento era y es revolucionario, con perfecta aglutinación de esas dos ideas fundamentales, y sin que sienta por el Estado la admiración idolátrica de otros sistemas, al que coloca en situación subordinada, y sin que tampoco, pretenda la anulación del individuo por su respeto más exquisito a la libertad conjugada con un sistema de jerarquía y orden. No hay pues quien con justicia, pueda encontrar en este ideario, imitación o servil copia de otros regímenes extranjeros, que al encontrarse hoy bajo los escombros de una derrota, pueden invitar a pensar que no hay razón ninguna, para considerar actual y vigente un pensamiento o ideario arrumbado.

Una exposición, aunque sea sumaria, de algunas ideologías totalitarias puede aclarar este punto que consideramos fundamental. Afirmemos sin embargo, que aunque eliminados del mapa político mundial, desde el punto de vista oficial, el movimiento fascista italiano, y el nacional socialismo alemán, en boga en los días de José Antonio, el individualismo jurídico al modo decimonónico, ha sufrido y sufre tales ataques contemporáneos, que está doctrinalmente sustituido, o bien por las corrientes comunistas o filocomunistas, por las tendencias llamadas personalistas, y hasta por nuevas místicas comunitarias. Es decir, que pese al retorno oficial de los principios democráticos liberales, quien quiera investigar, en serio, el derecho público y privado vigente y actual en el mundo, yo podría citar la opinión de docenas de

juristas contemporáneos, verá que la crisis de aquella ortodoxia política es tan grave o más, que lo fué en los días anteriores a la aparición de los llamados movimientos totalitarios. El ideario de José Antonio fué calificado de fascista, y prescindiendo del sentido peyorativo que se generalizó después, los que así lo conceptuaron y conceptúan, ignoran lo que ambas direcciones políticas implican.

* * *

Comencemos por sentar que resulta difícil una interpretación jurídico-política del fascismo italiano, que no tenía en su iniciación una filosofía propia en torno al fundamental principio político de las relaciones del Estado con el individuo. Al principio fué una reacción sentimental que acaudilló un aviador poeta, y después, una instintiva rebeldía contra la debilidad del Estado, como consecuencia de la labor lamentable del gobierno parlamentario italiano, en los años anteriores de la marcha sobre Roma. Solamente cuando el fascismo alcanzó el poder, se dieron cuenta de que era preciso buscar una teoría, ya que de otro modo intuían que no podía durar el Régimen. La construcción de la ideología política del fascismo, se hizo de un modo bastante artificial. En una carta que Mussolini escribió a Bianchi el 27 de agosto de 1921, le decía: «Aunque esto sea un poco fuerte, yo desearía que se creara la filosofía del fascismo, en el plazo de los dos meses que faltan para la reunión de la Asamblea nacional».

Es poco corriente en la historia, ver a un jefe de una revolución encargar una filosofía, para que se le entregue a plazo fijo. El fascismo pues, alcanzó su objetivo principal, el poder, antes de poseer una teoría política, por eso le faltó siempre claridad y unidad, y por eso, resulta muy difícil desde el punto de vista de la investigación científica, precisar los fundamentos políticos del fascismo entre cuyos teóricos, el Ministro Rocco por ejemplo, fué mucho más lejos en su

antiindividualismo que el propio Mussolini, autor de la fórmula que repitió muchas veces: «todo en el Estado, nada contra el Estado, nada fuera del Estado». Se trata pues de un Estado totalitario, y hoy la crítica de los especialistas en derecho público lo interpreta en sentido menos radical, como identificación del interés del individuo con el Estado, y como contraste con el liberalismo en que aquél aparece al servicio del individuo. No existe pues una certidumbre, en torno a la cuestión de una eliminación de los fines individuales, en beneficio de los estatales. Esto por lo que se refiere al pensamiento de Mussolini, en cambio la estatolatría está perfectamente clara en los textos de Bianchi o Rocco, por ejemplo. Como está claro un sector antiindividualista pagano del fascismo, y la creación de un mito en sentido soreliano como idea fuerza. Concretando: en el fascismo el Estado como expresión jurídica de la nación, desempeña un papel capital y el individuo no parece representar, para los fascistas un fin en sí mismo, porque no se preocupan del fin último del hombre, y nada digamos desde el punto de vista católico, al pretender tener una moral propia, y una fe propia, que en el fondo pretendía ser indiferente a la moral cristiana.

Resulta evidentemente sorprendente buscar cualquier identificación entre el ideario de José Antonio y las ideas fundamentales del fascismo italiano. Bastará considerar la estimación del hombre, como portador de valores eternos, como la envoltura corporal de un alma capaz de salvarse o perderse, principio fundamental del ideario falangista, para medir la tremenda distancia y el abismo insondable, que le separa de esta ideología fascista a que acabamos de aludir.

Con el nacional socialismo existe aun menos parecido o semejanza, si cabe hablar de comparaciones cuando no se aprecian interferencias. El nacional socialismo alemán al revés del fascismo italiano, ofrece una documentación en este aspecto desde el primer instante: El conocido libro de Adolfo Hitler *Mein Kampf*. La concepción del mundo, y de la vida nazi, va mucho más allá que la doctrina italiana desde el punto de vista del llamado individualismo jurídico. El nacional socialismo contra lo que se ha dicho sin entender-

lo, no magnifica al Estado, al contrario, lo coloca en el rango de simple instrumento para realizar una finalidad superior aunque no la individual. Aparece en esta doctrina un concepto casi intraducible desde el punto de vista de su sentido, el *Volk* que no es pueblo porque su significado es sinnónimo de raza, aunque tampoco con exactitud pues el idioma alemán conoce la palabra exacta de raza; se refiere más bien a un conglomerado, conjunto o mezcla racial que tiene cierta homogeneidad: El arío no es una raza, sino un conglomerado suficiente para formar una comunidad superior a los individuos que la componen, y que tampoco tiene nada que ver con la idea de nación.

Por otra parte el régimen nacional socialista no presentaba desde el punto de vista doctrinal una unanimidad entre los conceptos de Estado e individuo; una cosa es clara sin embargo, que el primero de estos conceptos queda relegado a la técnica del derecho administrativo, para subordinarse al pueblo-raza, cuyas relaciones con el Estado son muy difíciles de interpretar. Las consecuencias desde el punto de vista jurídico no pueden ser más lamentables: Actos persecutorios verdaderamente demenciales, consideración que lo justo es lo útil a la comunidad popular, o lo que sirva a la nación, punto de vista por ejemplo de los doctores Frank y Ley, y como secuela, el derecho de propiedad en lugar de ser un derecho subjetivo, se sustituye por situaciones jurídicas casi ocasionales, al servicio de la comunidad nacional, lo que hace posible las confiscaciones y conceptos peculiares de expropiación, mientras el individuo lógicamente, pasa a ser desde el punto de vista del derecho, más insignificante que en cualquier doctrina.

Tampoco creo yo que haya honradamente quien pueda encontrar, entre el pensamiento de José Antonio, y lo que acabamos de exponer el más remoto parentesco.

Es cierto que fué empleada la expresión Estado totalitario, pero el propio José Antonio aclaró el término en forma que no ofrece duda alguna. Ante el reproche de imitación de regímenes extranjeros pronunció la célebre frase «de que la fuente de la insidia era inagotable». La expresión totalitario en relación al Estado está empleada en

un sentido exclusivamente gramatical; «para que el Estado alcance con sus bienes a todos, lo mismo, a los poderosos que a los humildes». Este es el sentido de totalidad que nada tiene que ver ni con la filosofía de Hegel, ni con el voluntarismo de Nietzsche, ni con el activismo de Sorel, ni con el vitalismo de Bergson. Nada de panteísmo estatal hay en la doctrina joseantoniana. El Estado sirve a la Patria. Es un servidor de un principio fundamental, como unidad de destino en lo universal, y el individuo es valorado con la más alta concepción política que pudo serlo jamás, como dijimos anteriormente, y la Religión es considerada como el arco clave de la grandeza de España, y la iniciativa privada es absolutamente respetada, y el concepto de libertad se proclama como valor eterno e intangible, y si pugna con el capitalismo, en su faceta deshumanizada, y trata de desmontarlo, respeta la propiedad privada como proyección del hombre sobre sus cosas. Es esto lo que resulta de los textos, y no el insidioso calificativo panteísta injusto e inexacto.

No hay nada pues en el pensamiento de José Antonio que recuerde la estatolatría, nada que se separe de la línea tradicional española, concebida con espíritu de adivinación, y no de copia. Entre otras razones, porque él hizo brotar de los más profundos hontanares la eterna metafísica de España, y su valoración del hombre, le llega de una concepción cristiana del mundo y de la vida, de aquella dignidad humana que históricamente no sintió ningún pueblo en forma parecida, que exigía de sus Reyes además de la legitimidad de origen la de ejercicio, y que les recordaba cuando otros pueblos estaban sumidos en el feudalismo y en el vasallaje «cada uno de nosotros vale tanto como Vos y todos juntos valemos más que Vos» y cuando esto decían los Procuradores de las antiguas Cortes de España a su Rey, faltaban centenares de años, para que se promulgara la carta constitucional de los Estados Unidos, o la declaración de derechos de la Asamblea constituyente francesa. La doctrina de José Antonio es revolucionaria, trata de instaurar un orden nuevo. repudia al capitalismo y al comunismo no por lo que este tiene de revolución económica, sino en cuan-

to arranca al hombre todas las ilusiones del espíritu, y porque nada tiene que ver con la primavera sentimental de los movimientos obreros. Por eso al hablar de la reforma agraria dice que tiene un enorme sentido moral, no como un problema técnico y económico, para ser estudiado en frío por las escuelas, sino como problema entero, íntegro y religioso, anclado fuertemente, en aquella valoración excelsa, de la dignidad humana, postulado fundamental del ideario.

* * *

Hay en la doctrina de José Antonio un aspecto nacional y otro sindical que importa brevemente recoger. No se trata de un Nacionalismo, al modo de egoísta reacción conservadora, o de exaltación de la guerra, o de simpatía por las dictaduras. Un nacionalismo empujado y limitado a esos principios, no hubiera alcanzado jamás el rango de doctrina política. Se trata del retorno al sentido histórico universal español, el único que puede acomodarse a una tradición que entraña el más glorioso de los pretéritos, y que puede hoy, ofrecer al mundo el espectáculo envidiable, y envidiado, de que países independientes pero de nuestra misma estirpe se sientan espiritualmente vinculados a la madre patria, y que sean sus hijos, nombres maravillosos en el mundo de la poesía, los que le ofrendan sus mejores cantos, como Rubén Darío, Amado Nervo, Santos Chocano o Gabriela Mistral.

Y por lo que al Sindicalismo se refiere, una cosa es lo sustantivo y otra lo procesal. Lo importante es la afirmación de que el sindicato es una entidad natural y fundamental de convivencia, subordinada a los intereses de la Patria, con exclusión de cualquier escisión de los elementos que intervienen en la producción, que ni tienen ni pueden tener intereses opuestos cuando el Estado vigilante realiza la justicia social, sino anhelos comunes en una perfecta unidad jerarquizada, tanto por servir a principios morales insoslayables, como por la consideración de que las perturbacio-

nes sindicales, repercuten siempre con mayor gravedad en los que son más débiles económicamente, y porque empresarios, técnicos y productores navegan en un mismo barco, y si éste se hunde, sabido es que el océano no conoce categorías en el pasaje.

No hace mucho tiempo en este mismo Paraninfo, con ocasión de la apertura del Curso pasado, trataba yo el tema de la decadencia del Derecho, y llegaba a la conclusión, después de citar numerosos autores contemporáneos de distintos países, de que existe una crisis de las instituciones jurídicas, que abarca por igual al Derecho público y al privado; pesimismo universal, que fundan tratadistas del mayor prestigio, en la realidad de unos postulados que se desmoronan, de unos principios que se olvidan, de unos conceptos que se contradicen. Es como si asistiéramos al aniquilamiento, de una concepción del mundo y de la vida, o como si nos encontráramos en una época de transición, quien sabe si el final de una era de la humanidad, que siente gravitar sobre sí, todas las inquietudes y angustias, de las horas crepusculares de la Historia. Lo que en cambio es clarísimo en el momento actual, y la opinión es nada menos, que de un profesor eminente de la Facultad de Derecho de la Universidad de París, en un libro reciente, es que el individualismo jurídico, la conquista más relevante del estado democrático liberal, está irremisiblemente condenado, y si esto es así, al plantearse el grave problema de sustituir una ortodoxia política en declive, por otra que respetando la dignidad del hombre, y los principios insoslayables de la justicia, pueda instaurar un orden nuevo, pensemos en la necesidad de meditar, aquellos conceptos fundamentales del pensamiento José-antoniano, que acertó con la fórmula Feliz, que conjuga la libertad del hombre y su dignidad, con los principios de la norma, la jerarquía y el orden.

Hoy hace 18 años que en Alicante, cara al sol naciente, moría José Antonio Primo de Rivera, que nos brindó el ejemplo final de una última lección en su testamento. Allí le vemos pedir a Dios la decorosa conformidad, la divina misericordia a la hora de juzgarle, y aunque «no sea alegre morir a su edad», espera la muerte sin jactancia y sin protesta, ofreciéndola a Dios en lo que pueda tener de sacrificio, perdonando a todos los que hubieran podido dañarle u ofenderle, y pidiendo perdón a todos, aquellos, a quienes pudiera deber alguna reparación, por pequeña que fuera. Testamento irreprochable, cifra y compendio del pensamiento de un hombre, a quien se le hizo el reproche insidioso, de profesar un panteísmo pagano y estatal.

Voy a terminar porque no tengo derecho a seguir molestando vuestra atención.

En aquel 20 de noviembre, la luz primera del amanecer levantino traía más caricias que nunca y toda la vitalidad de una juventud prometedora, hacía sentir a José Antonio la invitación a la vida, cuando ya percibía los pasos de la muerte. El día llegaba por los balcones del Mediterráneo, y pronto el sol iba a brillar sobre los lomos de los delfines que no llevaban ya las barras de Aragón ni saltaban a la estela de espuma de velas latinas.

Sin duda hay distintos modos de morir. Se puede morir como el autor de Fausto, pidiendo más luz, cuando los ojos se van quedando ciegos; se puede morir como los ancianos, o como los niños, sin salir del sueño. Pero a José Antonio le despiertan, para que vea la cara de la muerte, y para que sucumba consciente y sereno, como un caballero español de aquellos que perpetúan los lienzos de Velázquez o del Greco. No querer morir, ha dicho recientemente el padre Inciarte, no es ningún pecado, lo que se le prohíbe al cristiano es pensar en la nada. Por eso José Antonio, que tenía la seguridad y la claridad de Dios, sobre su alma, murió como los hombres que poseen la verdad. No con la angustia del escéptico o agnóstico, a los que un viento de cementerio asoló antes los campos de su alma. No vivió para morir en el sentido de la filosofía de Heidegger, sino que conocía bien, «el muero porque no muero», ya

que sentía todas las ansias del espíritu, constreñidas en la cárcel de las limitaciones corpóreas, que no son ni más ni menos que nostalgia de eternidad.

Antes de aquella madrugada, hubo una noche triste, en la que puede decirse, con la poetisa portuguesa Frobela Espanca, que un ruiseñor lloró, gimió y gritó perdidamente. El sabía bien, que aquella tierra que veía por última vez iba a llegar a pesarle sobre el corazón, cuando se apagara el último grito de su boca, y la última mirada de sus ojos...

Silencios de madrugada, envueltos en las dulzuras de los crepúsculos, sobre Alicante. Silencios sobre las trincheras y parapetos que había levantado España: cristales de la aurora que pronto van a romperse a balazos.

Y en el patio de una cárcel, una escuadra de falangistas y requetés, va a caer, como símbolo de una unidad irrevocable, ante los fusiles de unos desgraciados. Al frente de ella, un Capitán joven, va a llevar el Arriba España hacia la gloria, como mensaje de amor de un gran poeta, que rubricó generosamente con su sangre, toda una vida, que fué un poema de luz.

VALENTÍN SILVA MELERO